



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la aplicación total y efectiva del BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, de modo de contemplar a las líneas de transporte urbano de pasajeros que realizan recorridos ampliados de transporte interurbano.

CARLOS DEL FRADE

Diputado provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Boleto Educativo Gratuito tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. Son nominalmente beneficiarios del mismo los alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario, así como los docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

El BEG se aplica a todos los usuarios de la tarjeta SUBE y en Rosario, los usuarios de la tarjeta MOVI para viajes urbanos también pueden acceder a este servicio. Sin embargo, muchos estudiantes cursan sus estudios en ciudades vecinas, y los usuarios de la tarjeta MOVI para viajes interurbanos no pueden acceder a este beneficio.

El diseño del sistema de transporte interurbano no permite a los usuarios la elección de qué sistema o línea utilizar, habiendo sectores, por ejemplo en la ciudad de Funes, a los cuales no llega la única línea que se maneja con SUBE. Por tanto, el objeto del BEG no está siendo alcanzado, dejando a gran parte de la comunidad educativa de nuestra ciudad sin posibilidad de ejercer tal derecho.

Por ello, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

CARLOS DEL FRADE
Diputado provincial